

**ACTA.-** En la ciudad de Montevideo, el 21 de febrero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restaurantes y Bares", Subgrupo 05 "Cadena de Comidas" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dras. Virginia Falero, Alessandra Raso, Natalia Baldomir y Virginia Sequeira y Lic. Laura Torterolo; Delegados Empresariales: Sr. Alvaro Mandressi y Dr. Raúl Damonte y Delegados de los Trabajadores: Sr. Jorge González, expresan:

Se padeció error en el acta de fecha 27 de enero de 2020 al calcular el monto del salario mínimo de la categoría de Auxiliar a prueba, correspondiente al ajuste salarial a regir a partir del 1 de enero de 2020.

Se rectifica el mismo y en consecuencia el salario mínimo para la categoría mencionada, a partir del 1 de enero de 2020, es el siguiente:

Auxiliar a Prueba: \$21.466

En el lugar y fecha arriba indicados, se firman siete ejemplares de un mismo tenor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 12 de marzo de 2020

Reg. Cos el N° 2653, 2do

Folio ..... al .....

Grupo 12

Sub-Grupo 05

*[Handwritten Signature]*

Por Dir. Doc. y Registro  
Carolina Lizaso Nova  
División Documentación y Registro  
MTSS